

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.

(Exp. 011080-000052-21) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 2.3.21 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 de la Ley Orgánica y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de delegación de atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 323.21:

"Visto: la situación presupuestal y financiera proyectada para el ejercicio 2021 de la Universidad de la República

Considerando: a) que los servicios universitarios realizan trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones en adecuación a su planificación y ejecución presupuestal;

b) una eficiente administración de los recursos de la UdelaR,

resolvió:

1. Aprobar que en oportunidad de dar trámite a las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realizarán los intercambios de rubros entre los Servicios solicitantes y la Unidad Ejecutora 50 hasta un monto de \$ 209.788.252.
2. Cometer a la Dirección General de Planeamiento la confirmación de los créditos en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera."

(5 en 6 - se retira de Sala: Funcionarios No Docentes; Manuel Menéndez)

Pase a la Dirección General de Planeamiento

DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL